

2817

RESOLUCION N° _____/2018

MAT.: MODIFICA RESOLUCION QUE INDICA.

RECOLETA, 13 AGO. 2018

VISTOS: Ingreso N° 29059, de fecha 09 de agosto de 2018, Resolución N° 683, de fecha 02 de marzo de 2018; Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N° 86 de fecha 30 de julio de 2015, emitido por el Departamento de Obras Municipalidad de Recoleta; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de diciembre de 2014 que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFICASE** Resolución N° 683, de fecha 02 marzo de 2018, mediante la cual Autoriza Permiso Provisorio Patente Rol N° 9-755207, a nombre de **YUDELKI LANDAZURI MINOTA**, RUT 24.591.688-4, en dirección **SANTA FILOMENA N° 357, (EX LOCAL 1)**, en atención a Comprobante de Ingreso N° 2844, de fecha 07 de agosto de 2018, emitido por el Departamento de Obras Municipalidad de Recoleta, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta 31 de mayo del 2018,

DEBE DECIR:

AUTORIZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta 01 de marzo del 2019,

2°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHÍVESE**,



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/dgj
13/08/2018